



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**ACTA No. 037-2010-SR**

**COMISIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA  
MICROEMPRESA.**

Sesión: Ordinaria  
Fecha: 11 de septiembre de 2010  
Lugar: Comisión Del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa.  
Hora: 16h00 horas

Preside Sesión: Saruka Rodríguez Felix.

**Asambleístas Presentes:**

Carlos Zambrano  
Rafael Dávila  
Francisco Hagó  
Saruka Rodríguez  
Soledad Buendía  
Silvia Salgado  
Francisco Ulloa

**Constatación del Quórum:** Por orden de la señorita Presidenta, el señor Secretario constata el quórum, encontrándose en la sala de sesiones al momento de instalar seis asambleístas de los once que integran la Comisión. Por lo tanto existe el quórum reglamentario; y, asistiendo a la referida sesión siete asambleístas.

**Aprobación del Orden del día:** La señorita Presidenta, solicita que por secretaría se de lectura al orden del día y pone a consideración de los Asambleístas presentes, el mismo que fue aprobado sin ningún cambio.

**Hora de Inicio de la sesión:** 16h00

**Recesos, Reinstalación y Clausura:** En la mencionada sesión no hubo receso, por lo tanto tampoco hubo reinstalación.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**Clausura y Finalización:** Habiéndose tratado todos los puntos del Orden del día, la Presidenta da por Clausurada la Sesión a las 17h00

**Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve:**

En la sesión se trató el siguiente punto:

1.- Conocimiento de la resolución CAL, en la que califica y asigna a la Comisión del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa. El proyecto de “**Ley Orgánico Antimonopolio**”

Se debe dejar constancia que la señorita Presidenta pide al secretario que de lectura a Memorando No. SAN-2010-1281 de la resolución adoptada por el Consejo de Administración Legislativa CAL, en el sentido de que se le asigna a la mencionada Comisión Del Desarrollo Económico Productivo y la Microempresa para que trámite el proyecto de “**Ley Orgánica Antimonopolio**”.

**Resoluciones adoptadas por la Comisión Especializada.**

La resolución adoptada por la Comisión, fue que se pida una prórroga de 20 días ya que este plazo servirá para un mejor análisis al proyecto de Ley Orgánica de Libre Competencia para presentar el informe a primer debate, que se elabore un cronograma de trabajo por los señores asesores de la comisión y así en la próxima sesión darlo a conocer a los señores asambleístas.

Leda Saruka Rodríguez  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Dr. Stalin Gaibor  
SECRETARIO RELATOR.